

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-22
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL RTDAF	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/11/2019

Comunicación a Terceros de la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del territorio del CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO CAUCA Y MICROCUENCAS DE LOS RÍOS TETA-MAZAMORRERO, ubicado en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, Departamento del Cauca”

La Dirección Territorial del Cauca de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se permite comunicar que el territorio colectivo del **Consejo Comunitario DE LA CUENCA DEL RÍO CAUCA Y MICROCUENCAS DE LOS RÍOS TETA-MAZAMORRERO**, ubicado en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, Departamento del Cauca fue inscrito en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, por medio de la Resolución Número RGE 0811 de 11 de diciembre de 2024

Las oposiciones a la inscripción en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, de acuerdo a las normas referida, serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras que conozca del proceso judicial.

Atentamente,



RAFAEL ZUÑIGA ENRIQUEZ
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS